Madrid 25 de octubre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), ponemos en conocimiento del mercado la siguiente información relativa a MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

- Informe de revisión limitada correspondiente a los estados financieros intermedios de la Sociedad del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021.
- Estados financieros intermedios correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente,

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.
D. Basilio Rueda Martín
Presidente del Consejo de Administración

Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A.

Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2021

Incluye Informe de Revisión Limitada sobre Estados Financieros Intermedios

Grant Thornton

Grant Thornton
Paseo de la Castellana, 81
28046 Madrid
T. +34 91 576 39 99
F. +34 91 577 48 32
www.GrantThornton.es

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los Accionistas de Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A., por encargo del Consejo de Administración:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A., que comprenden el balance intermedio al 30 de junio de 2021, la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio, el estado de flujos de efectivo intermedio y las notas explicativas, relativas al periodo intermedio de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A. al 30 de junio de 2021, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Grant Thornton

Otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición del Consejo de Administración de Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A. en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 del BME Growth sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

Marta Alarcón Alejandre

22 de octubre de 2021

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.P.

2021 Núm. 01/21/18435

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A.

Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2021

Incluye Informe de Revisión Limitada de Estados Financieros Intermedios

Estados Financieros
Intermedios

Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A.
Balance al 30 de junio de 2021 (expresado en euros)

ACTIVO	Nota	30.06.2021	31.12.2020
ACTIVO NO CORRIENTE		**29.540.088**	**23.362.437**
Inmovilizado material	**6**	**526**	**646**
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		526	646
Inversiones inmobiliarias	**7**	**29.124.903**	**22.892.337**
Terrenos		21.921.196	17.880.076
Construcciones		7.203.707	5.012.261
Inversiones financieras a largo plazo	**9**	**414.659**	**469.454**
Otros activos financieros		414.659	469.454
ACTIVO CORRIENTE		**8.197.475**	**9.540.954**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**7, 19**	**-**	**9.336.071**
Existencias		**1.249**	**11.489**
Anticipos a proveedores		1.249	11.489
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**10**	**62.593**	**33.482**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	**9**	40.137	19.451
Activos por impuesto corriente	**15**	14.031	14.031
Otros créditos con las Administraciones Públicas	**15**	8.425	-
Inversiones financieras a corto plazo	**9**	**-**	**151.667**
Otros activos financieros		-	151.667
Periodificaciones a corto plazo		**11.088**	**7.472**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**8.122.545**	**773**
Tesorería		8.122.545	773
TOTAL ACTIVO		**37.737.563**	**32.903.391**

Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A.
Balance al 30 de junio de 2021 (expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30.06.2021	31.12.2020
PATRIMONIO NETO		**24.883.167**	**19.314.838**
Fondos propios		**24.883.167**	**19.314.838**
Capital	**11a)**	**5.528.641**	**5.528.641**
Capital suscrito		5.528.641	5.528.641
Prima de emisión	**11a)**	**1.265.153**	**1.265.153**
Reservas		**11.561.644**	**11.106.716**
Legal y estatutarias	**11b)**	1.105.728	1.070.136
Otras reservas	**11c)**	10.455.916	10.036.580
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	**11d)**	**(4.316)**	**(35.517)**
Resultado del ejercicio	**3**	**11.895.460**	**2.249.845**
(Dividendo a cuenta)	**3**	**(5.363.415)**	**(800.000)**
PASIVO NO CORRIENTE		**10.268.698**	**10.410.412**
Deudas a largo plazo	**12**	**10.122.134**	**10.263.848**
Deuda con entidades de crédito		9.785.818	9.958.487
Otros pasivos financieros		336.316	305.361
Pasivos por impuesto diferido	**15**	**146.564**	**146.564**
PASIVO CORRIENTE		**2.585.698**	**3.178.141**
Deudas a corto plazo	**12**	**870.253**	**2.867.187**
Deuda con entidades de crédito	**12**	870.253	1.211.890
Otros pasivos financieros		-	1.655.297
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**14**	**1.715.445**	**310.954**
Acreedores varios	**12**	17.488	9.121
Otras deudas con las Administraciones Públicas	**15**	1.349.681	301.833
Anticipos de clientes	**12**	348.276	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**37.737.563**	**32.903.391**

Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio semestral terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

	Nota	30.06.2021	30.06.2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios:	**7, 16 a)**	**1.046.930**	**769.849**
Prestaciones de servicios		1.046.930	769.849
Otros ingresos de explotación:		**33.145**	**44.679**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		33.145	44.679
Gastos de personal:	**16 b)**	**(20.429)**	**(19.708)**
Sueldos, salarios y asimilados		(15.659)	(14.981)
Cargas sociales		(4.770)	(4.727)
Otros gastos de explotación	**16 c)**	**(148.405)**	**(155.904)**
Servicios exteriores		(120.956)	(107.899)
Tributos		(27.449)	(48.005)
Amortización del inmovilizado	**6, 7**	**(110.763)**	**(80.908)**
Otros resultados	**16 d)**	**(4)**	**233.804**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**800.474**	**791.812**
Ingresos financieros:		**35.136**	**55.430**
De valores negociables y otros instrumentos financieros		35.136	55.430
De terceros		35.136	55.430
Gastos financieros:	**12**	**(86.489)**	**(61.581)**
Por deudas con terceros		(86.489)	(61.581)
RESULTADO FINANCIERO		**(51.353)**	**(6.151)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**749.121**	**785.661**
Impuestos sobre beneficios	**15**	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**749.121**	**785.661**
Operaciones interrumpidas netas de impuestos	**19**	11.146.339	458.931
RESULTADO DEL EJERCICIO	**3**	**11.895.460**	**1.244.592**

Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A.

Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio semestral terminado el 30 de junio de 2021 (Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

	Nota	30.06.2021	30.06.2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	11.895.460	1.244.592
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**11.895.460**	**1.244.592**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

	Nota	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020		**5.528.641**	**1.265.153**	**10.325.414**	**(82.477)**	**2.802.029**	**(800.000)**	**19.038.760**
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	1.244.592	-	1.244.592
Operaciones con socios o propietarios		-	-	-	**31.195**	**(2.020.000)**	**800.000**	(1.188.805)
Aumento de capital								
(-) Distribución de dividendos		-	-	-	-	(2.020.000)	800.000	(1.220.000)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		-	-	-	31.195	-	-	31.195
Otras variaciones de patrimonio neto		-	-	781.853	-	(782.029)	-	(176)
SALDO, FINAL A 30 DE JUNIO DE 2020		**5.528.641**	**1.265.153**	**11.107.267**	**(51.282)**	**1.244.592**	-	**19.094.371**
								-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021		**5.528.641**	**1.265.153**	**11.106.716**	**(35.517)**	**2.249.845**	**(800.000)**	**19.314.838**
Total ingresos y gastos reconocidos	**3**	-	-	-	-	11.895.460	-	11.895.460
Operaciones con socios o propietarios		-	-	**5.083**	**31.201**	**(1.800.000)**	**(5.363.415)**	(7.127.131)
Aumento de capital								
(-) Distribución de dividendos	**3**	-	-	-	-	(1.800.000)	(5.363.415)	(7.163.415)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	**11d)**	-	-	5.083	31.201	-	-	36.284
Otras variaciones de patrimonio neto	**3**	-	-	449.845	-	(449.845)	800.000	800.000
SALDO, FINAL A 30 DE JUNIO DE 2021		**5.528.641**	**1.265.153**	**11.561.644**	**(4.316)**	**11.895.460**	**(5.363.415)**	**24.883.167**

Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio semestral terminado el 30 de junio de 2021 (Expresado en euros)

	Nota	30.06.2021	30.06.2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**2.697.558**	**2.874.063**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**11.895.460**	**1.244.592**
Ajustes del resultado:		**(10.564.713)**	**87.178**
Amortización del inmovilizado (+)	**6,7**	110.763	80.908
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	**7**	(10.726.829)	-
Ingresos financieros (-)		(35.136)	(55.430)
Gastos financieros (+)		86.489	61.700
Cambios en el capital corriente:		**1.418.164**	**1.548.563**
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(29.111)	5.776
Otros activos corrientes (+/-)		6.624	6.149
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		1.440.651	289.244
Otros pasivos corrientes (+/-)		-	1.280.415
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	(33.021)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(51.353)**	**(6.270)**
Pagos de intereses (-)		(86.489)	(61.700)
Cobros de intereses (+)		35.136	55.430
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**13.926.153**	**-**
Pagos por inversiones (-):		**(6.343.209)**	-
Inversiones inmobiliarias		(6.343.209)	-
Cobros por desinversiones (+):		**20.269.362**	-
Otros activos financieros		206.462	-
Activos no corrientes mantenidos para venta	7	20.062.900	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(8.502.063)**	**(2.876.158)**
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		**(2.138.648)**	**(1.656.158)**
Emisión:			
Otras deudas (+)		-	31.195
Devolución y amortización de:			
Deudas con entidades de crédito (-)		(514.306)	(1.687.353)
Otras		(1.624.342)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		**(6.363.415)**	**(1.220.000)**
Dividendos (-)		(6.363.415)	(1.220.000)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**8.121.648**	**(2.095)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		773	3.084
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		8.122.545	989

Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A
Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de junio de 2021

1) Actividad

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A. se constituyó el 9 de abril de 2003 bajo la denominación de MERCAL INMUEBLES RMG, S.L. por transformación de sociedad civil, con duración indefinida. Con fecha 16 de enero de 2014, la sociedad se transformó en una Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario, SOCIMI. El régimen legal por el que se rige la sociedad es la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio).

Su domicilio social se encuentra en la calle Orense n° 81, de Madrid.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y cotiza en el BME Growth desde el 2 de julio de 2014.

Constituye el objeto social de la compañía:

1) La adquisición, tenencia, disfrute, modificación, promoción, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles.

2) La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento. La actividad de promoción incluye la rehabilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, de Impuesto sobre Valor Añadido.

3) La tenencia de participaciones en el capital de otras Sociedades de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) o en el de otras entidades no residentes en territorio español, que tengan el mismo objeto social que aquellas y estén sometidas a un régimen similar al establecido en España para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.

4) La tenencia de acciones o participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español que tengan por objeto principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen legal establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal y estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere los artículos 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre.

5) La tenencia de acciones o participaciones Entidades de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

2) Bases de presentación de los estados financieros intermedios

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios, compuestos por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros compuestas por las notas 1 a 21, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/07, de 16 de noviembre de 2007 y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

La Sociedad ha realizado un análisis de los cambios introducidos en el Plan General Contable mediante las modificaciones del pasado 12 de enero de 2021 que se publicó en el Real Decreto

1/2021 y de su impacto en los presentes estados financieros intermedios del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021. Debido al negocio y a la actividad que se lleva a cabo la Sociedad, no se han detectado impactos significativos salvo los realizados en materia de información a incluir en las notas explicativas, las cuales se han adaptado al contenido exigido con la nueva normativa.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de los estados financieros intermedios están expresadas en euros, que es la moneda funcional de la Sociedad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria con fecha 10 de junio de 2021.

REGIMEN SOCIMI

La Sociedad se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario. En los artículos 3 a 6 de la mencionada Ley se establecen los principales requisitos y obligaciones que tienen que ser cumplidos por este tipo de sociedades:

Requisitos de inversión (Art. 3)

a.1) Las SOCIMI deberán tener invertido, al menos, el 80 por ciento del valor del activo en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a dicha finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, así como en participaciones en el capital o patrimonio de otras entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.

Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley que lo regula.

A.2) Asimismo, al menos el 80 por ciento de las rentas del período impositivo correspondientes a cada ejercicio, excluidas las derivadas de la transmisión de las participaciones y de los bienes inmuebles afectos ambos al cumplimiento de su objeto social principal, una vez transcurrido el plazo de mantenimiento a que se refiere el apartado siguiente, deberá provenir del arrendamiento de bienes inmuebles o de dividendos o participaciones en beneficios procedentes de dichas participaciones.

Este porcentaje se calculará sobre el resultado consolidado en el caso de que la sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley que lo regula.

A.3) Los bienes inmuebles que integren el activo de la sociedad deberán permanecer arrendados durante al menos tres años. A efectos del cómputo se sumará el tiempo que los inmuebles hayan estado ofrecidos en arrendamiento, con un máximo de un año.

En este sentido el plazo se computará:

- En el caso de bienes inmuebles que figuren en el patrimonio de la sociedad antes del momento de acogerse al régimen, desde la fecha de inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, siempre que a dicha fecha el bien se encontrara arrendado u ofrecido en arrendamiento. De lo contrario, se estará a lo dispuesto en

la letra siguiente.

- En el caso de bienes inmuebles promovidos o adquiridos con posterioridad por la sociedad, desde la fecha en que fueron arrendados u ofrecidos en arrendamiento por primera vez. En el caso de acciones o participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, deberán mantenerse en el activo de la sociedad al menos durante tres años desde su adquisición o, en su caso, desde el inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley .

Obligación de negociación en mercado regulado o sistema multilateral de negociación (Art. 4)

Las acciones de las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación español o en el de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, o bien en un mercado regulado de cualquier país o territorio con el que exista efectivo intercambio de información tributaria, de forma ininterrumpida durante todo el período impositivo. Las acciones deberán ser nominativas.

Capital mínimo requerido (Art. 5)

El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

Obligación de distribución de resultados (Art. 6)

La Sociedad deberá distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:

- El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley

- Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberá reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.

- Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

El acuerdo para la distribución de dividendos debe ser acordado dentro de los seis meses siguientes a la finalización de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Tal y como establece la Disposición transitoria primera de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguiente a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la

Sociedad estará obligada a ingresar junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo.

Para ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2021, Se crea un gravamen especial, del 15 por 100, sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión. El gravamen especial se devengará el día del acuerdo de aplicación del resultado del ejercicio por la junta general de accionistas, u órgano equivalente, y deberá ser objeto de autoliquidación e ingreso en el plazo de dos meses desde la fecha de devengo.

b) Principios contables

Los estados financieros intermedios adjuntos se han formulado aplicando los principios contables obligatorios, establecidos en el Código de Comercio y Plan General de Contabilidad, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo de 4; de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

Asimismo, los estados financieros intermedios se han preparado de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1/2021, de doce de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas, las Nomas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias (notas 4.a, 4.b y 4.c).

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.d).

- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4.h)

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios, no existiendo ningún hecho que pudiera

hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En relación a los estados financieros intermedios cerrados a 30 de junio de 2021, los Administradores de la Sociedad estimaron aplicar medidas como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, sin estas bonificaciones sobre las rentas de los arrendamientos hayan sido significativas. Más allá de estas situaciones particulares, la Sociedad no ha experimentado un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de junio de 2021. La Sociedad no estima que se tenga que realizar bonificaciones adicionales a las ya realizadas.

En la formulación de los estados financieros intermedios del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento. Este principio contable asume que la Sociedad tendrá continuidad y por ello recuperará los activos y liquidará sus pasivos en el curso normal de las operaciones. Por lo tanto, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

d) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de los estados financieros intermedios no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de los presentes estados financieros intermedios.

g) Cambios en criterios contables

Durante los primeros seis meses del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

En la elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en las presentes notas a los estados financieros intermedios sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con

el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

3) Aplicación del resultado

El 10 de junio de 2021 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2020, consistente en la distribución de dividendos por importe de 1.800.000 euros, la dotación de reservas voluntarias por importe de 414.253 euros y la dotación de la reserva legal por importe de 35.592 euros.

Dividendo a cuenta

Con fecha 10 de junio de 2021, se ha distribuido un dividendo a cuenta, por un total de 5.363.415 euros.

A continuación, se incluye un cuadro demostrativo de la existencia de un beneficio suficiente durante el período que permitía la distribución del dividendo a cuenta, y el estado contable provisional para evidenciar la existencia de liquidez suficiente para poder llevar a cabo la distribución del dividendo a cuenta anterior:

Beneficio antes de impuesto desde el 01/01/21 a 31/05/21	11.903.521
Previsión impuesto de sociedades	(35.301)
Beneficios netos disponibles	11.868.220
Importe máximo posible a distribuir	11.868.220
Importe que se distribuyó	5.363.415

Liquidez en tesorería a 31 de mayo de 2021	19.869.440
Importe bruto del dividendo a cuenta	(5.363.415)
Cobros previstos próximos doce meses	3.000.000
Pagos previstos próximos doce meses	(1.970.000)
Saldo de tesorería previsto	15.536.025

En el periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 30 de junio de 2021 no se ha producido ningún hecho o circunstancia que pudiera afectar negativamente a la existencia de beneficio distribuible suficiente ni a la existencia de liquidez suficiente.

A 30 de junio de 2021 ya se encuentran pagados los 5.363.415 euros que se han distribuido con cargo al resultado de ejercicio 2021.

4) Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de los estados financieros intermedios son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción,

minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

a) Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción incrementado, en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas disposiciones legales, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material de forma lineal. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	Años de vida útil
Instalaciones tecnicas y maquinaria	12%
Otras instalaciones,mobiliario y utillaje	10%
Equipos para proceso de la información	4%

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias corresponden a inmuebles, que se poseen total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.b anterior, relativa al inmovilizado material.

Los terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad se califican como inversión inmobiliaria. Asimismo, los inmuebles que están en proceso de construcción o mejora para su uso futuro como inversiones inmobiliarias, se califican como tales.

La Sociedad amortiza sus inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual entre los años de vida útil estimada (50 años).

Los inmuebles aportados a la Sociedad en el momento de su constitución, que provenían de la sociedad civil, están valorados a su coste neto en el momento de la aportación, amortizándose, a partir de ese momento, en los años de vida útil restantes, considerando una vida útil total de 50 años.

Los criterios para el reconocimiento de las perdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.d.

d) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

A estos efectos, la Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, intangible, o de sus inversiones inmobiliarias que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, que se determina estimando el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, a través de su utilización en el curso normal del negocio y, en su caso, de su enajenación u otra forma de disposición, considerando su estado actual y actualizados a un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo o la unidad generadora de efectivo.

Los cálculos por deterioro se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio correspondiente a los seis meses terminado el 30 de junio de 2021 y 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible y material.

A cierre de los periodos semestrales de 2021 y 2020, la Sociedad no ha registrado reversiones de deterioro de inversiones inmobiliarias.

La Sociedad realiza correcciones valorativas por deterioro como consecuencia de la actualización de las tasaciones anuales de los inmuebles.

e) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

a) Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

f) Instrumentos financieros

a) Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en su mayoría en la categoría activos financieros a coste amortizado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, como es el caso de los arrendamientos de inmuebles, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá

al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor

Deterioro de Valor

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método de tipo de interés efectivo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En el caso de producirse la renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La sociedad comunicó el día 19 de mayo de 2014 a la Agencia Tributaria su opción de aplicación del régimen fiscal especial del Impuesto sobre Sociedades definido en el artículo 8 apartado de la Ley 11/2009 sobre SOCIMI siendo ésta aprobada en 2015.

h) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de los estados financieros intermedios diferencian entre:

a) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los estados financieros intermedios recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros intermedios, sino que se informa sobre los mismos en las notas a los estados

financieros intermedios.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minora del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, la Sociedad incluye como ingresos los intereses incorporados a créditos comerciales con vencimiento inferior al año, ya que el efecto de su actualización no es significativo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La Sociedad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se encuentra valorado al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un incremento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como un mayor coste

de los mismos. Los gastos de reparación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

k) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

Activos no corrientes mantenidos para la venta

Un activo no corriente se clasifica como mantenido para la venta cuando su valor contable se espera recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo está disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:

1. La Sociedad se encuentra comprometida por un plan para vender el activo, ya que se ha iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.
2. La venta del activo se está negociando activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.
3. Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la Sociedad, el plazo de venta se tenga que alargar, aunque ésta seguirá comprometida con el plan de disposición del activo.
4. Las acciones para completar el plan indican que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran a su valor contable en el momento de su clasificación en esta categoría o a su valor razonable menos los costes de venta, si éste es inferior, registrándose en este caso una corrección valorativa por deterioro de ese activo.

Mientras un activo se clasifica como no corriente mantenido para la venta, no se amortiza, dotándose las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza, valorándose por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando procede registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

Se registra en este epígrafe el conjunto de activos y pasivos directamente asociados de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción.

En su valoración se aplican las mismas reglas que en el apartado anterior. En consecuencia, los activos y sus pasivos asociados que quedan excluidos de su ámbito de aplicación se valoran de acuerdo con la norma específica que les sea aplicable.

Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta es valorado por el menor importe entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, incluyendo las posibles correcciones valorativas por deterioro que procedan.

Actividades ininterrumpidas:

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos (ver nota 19).

l) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5) Inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible por valor bruto de 390 euros de aplicaciones informáticas, se encuentran totalmente amortizados al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

6) Inmovilizado material

Los saldos y variaciones de cada partida del balance incluida en este epígrafe, a 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

	Maquinaria	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Equipo Informático	Total
Valores brutos				
Saldo al 31.12.19	36.469	4.738	26.666	67.873
Saldo al 31.12.20	36.469	4.738	26.666	67.873
Saldo al 30.06.21	36.469	4.738	26.666	67.873
Amortización acumulada				
Saldo al 31.12.19	(36.469)	(3.730)	(26.666)	(66.865)
Dotación a la amortización	-	(362)	-	(362)
Saldo al 31.12.20	(36.469)	(4.092)	(26.666)	(67.227)
Dotación a la amortización	-	(120)	-	(120)
Saldo al 30.06.21	(36.469)	(4.212)	(26.666)	(67.347)
Valor Neto Contable al 31.12.20	-	646	-	646
Valor Neto Contable al 30.06.21	-	526	-	526

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.2021	Saldo al 31.12.2020
Maquinaria	36.469	36.469
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.335	2.335
Equipos informáticos	26.666	26.666
Total	65.470	65.470

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7) Inversiones inmobiliarias

Los saldos y variaciones de cada partida del balance incluida en este epígrafe, a 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, son los siguientes

	Terrenos	Construcciones	Total
Valores brutos			
Saldo al 31.12.19	16.440.991	8.589.711	25.030.702
Entradas	1.439.085	1.004.893	2.443.978
Saldo al 31.12.20	17.880.076	9.594.604	27.474.680
Entradas	4.041.120	2.302.089	6.343.209
Saldo al 30.06.21	21.921.196	11.896.693	33.817.889
Amortización acumulada			
Saldo al 31.12.19	-	(2.032.313)	(2.032.313)
Dotación a la amortización	-	(165.060)	(165.060)
Saldo al 31.12.20	-	(2.197.373)	(2.197.373)
Dotación a la amortización	-	(110.643)	(110.643)
Saldo al 30.06.21	-	(2.308.016)	(2.308.016)
Corrección Valorativa			
Saldo al 31.12.19	-	(2.296.054)	(2.296.054)
Entradas	-	(95.785)	(95.785)
Salidas, bajas o reducciones	-	6.869	6.869
Saldo al 31.12.20	-	(2.384.970)	(2.384.970)
Saldo al 30.06.21	-	(2.384.970)	(2.384.970)
Valor Neto Contable al 31.12.20	17.880.076	5.012.261	22.892.337
Valor Neto Contable al 30.06.21	21.921.196	7.203.707	29.124.903

Las inversiones inmobiliarias se corresponden principalmente con inmuebles destinados a su explotación en régimen de arrendamiento en Madrid, Andalucía (Sevilla), Palma de Mallorca y Barcelona. Ciertos inmuebles están hipotecados en garantía de préstamos (ver nota 12).

El uso de dichas inversiones consiste principalmente en el arrendamiento de oficinas.

Al 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2020, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias ascendieron a 1.046.930 euros y 769.849 euros, respectivamente, y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 77.722 euros y 57.904 euros, respectivamente.

Tasaciones realizadas

Durante los ejercicios de seis meses terminados el 30 de junio de 2021 y el 30 de junio de 2020, la Sociedad no ha realizado correcciones valorativas por deterioro. Adjuntamos desglose de las últimas tasaciones encargadas por la Sociedad a expertos independientes.

Inmueble	VNC	Tasación (*)	Método de valoración	Tasa de actualización	Fecha de la tasación
CALLE ORENSE,11 MADRID	1.520.237	5.063.707	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS	6,29%	30/12/2020
CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA, 211 MADRID	2.139.386	5.484.189	COMPARACIÓN	-	30/12/2020
CALLE SANTA ENGRACIA, 179 MADRID	1.421.592	3.158.465	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS	7,69%	30/12/2020
CALLE POTOSÍ,10 MADRID	1.278.580	1.355.006	COMPARACIÓN	-	30/12/2020
CALLE DIEGO DE LEÓN, 32 MADRID	1.642.750	1.647.197	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS	4,90%	30/12/2020
CALLE VÍA AUGUSTA,20-22 BARCELONA	636.424	640.059	COMPARACIÓN	-	30/12/2020
CALLE RAIMUNDO FDEZ. VILLAVERDE, 42 MADRID	1.392.658	1.400.755	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS	6,00%	30/12/2020
CALLE FRANCISCO SILVELA, 80 MADRID	2.010.567	2.331.500	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS	5,50%	30/12/2020
CALLE LUCHANA, 23 MADRID	1.525.745	1.533.230	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS	5,90%	30/12/2020
CALLE ROMA,23 TORREJÓN DE ARDOZ, MADRID	477.079	854.185	COMPARACIÓN	-	30/12/2020
TERRENO CABAÑAS DE YEPES, TOLEDO	34.580	34.580	COMPARACIÓN	-	30/12/2020
CALLE LUIS DE MORALES, SEVILLA	6.335.084	6.401.218	COMPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RENTAS	7,04%	30/12/2020
CALLE ENRIQUE SCHOLTZ, 4 MÁLAGA	2.424.212	2.552.296	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS	6,69%	30/12/2020
CALLE ARAGÓN 105, PALMA	6.286.010	6.276.921	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS	6,00%	14/01/2021
Total	29.124.903	38.733.308			

(*) El criterio adaptado por la Sociedad para obtener el valor de mercado de las inversiones reseñadas en los anteriores cuadros, se corresponde con el mayor entre el valor comparable y el valor por actualización de rentas, obtenidos de las tasaciones anuales antes indicadas, siempre que se dispusiesen de los mismos en dichas tasaciones.

Con fecha 19 de febrero de 2021, mediante escritura de compraventa, la Sociedad adquirió una nave industrial en calle Aragón 105, Palma de Mallorca, por un precio de adquisición de 6.150.000 euros.

El contrato de arrendamiento con Hospital (Estepona) tenía un compromiso de opción de compra que se iba a ejecutar en mayo de 2020, en función de lo establecido en la Escritura de compromiso Recíproco de Compraventa de fecha 14 de diciembre de 2006. En marzo de 2020 y como consecuencia del Estado de Alarma, se procedió a extender el plazo de la ejecución de la opción de compra hasta mayo de 2021, así como prolongar el contrato de arrendamiento asociado al inmueble y, además, se acordaron unos anticipos a cuenta del precio de compra en un importe total de 3 millones que se realizaron en junio y noviembre de 2020 y en enero de 2021. Dado que cumplía con los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad para que dichos activos se clasificasen como Activos no corrientes mantenidos para la venta, a 31 de diciembre de 2019 se procedió a realizar las oportunas reclasificaciones, que se mantuvieron a 31 de diciembre de 2020 (nota 19). El valor neto contable a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 9.336.071 euros (13.000.000 euros de valor bruto y 3.663.929 euros de amortización acumulada). El 18 de mayo de 2021, la Sociedad finalmente vendió el inmueble por un total de 20.062.900 euros, obteniendo un beneficio de 10.726.829 euros.

La descripción de los bienes en régimen de arrendamiento operativo y su fecha de adquisición es la siguiente:

- Local comercial calle Orense, 11 Madrid adquirido el 18 de mayo de 2004 mediante la ejecución de opción de compra del arrendamiento financiero del 14 de febrero de 1994.
- 2 Plazas de garaje calle Orense, 11 Madrid adquirido el 18 de mayo de 2004 mediante la ejecución de opción de compra del arrendamiento financiero del 14 de febrero de 1994.

- 2 locales comerciales en calle Príncipe de Vergara, 211 Madrid adquiridos el 18 de mayo de 2004 mediante la ejecución de opción de compra del arrendamiento financiero del 14 de febrero de 1994.
- Local comercial en calle Santa Engracia 179 Madrid adquirido el 26 de junio de 2003 mediante la ejecución de opción de compra del arrendamiento financiero del 30 de abril de 1993. (*)
- Local comercial en calle Potosí 10, Madrid adquirido el 2 de diciembre de 2008.
- Local comercial en calle Diego de León 32, Madrid adquirido el 2 de diciembre de 2008.
- Local comercial en Via Augusta 20-22, Barcelona adquirido el 2 de diciembre de 2008.
- Local comercial en calle Raimundo Fernández Villaverde 42, Madrid (*) adquirido el 13 de septiembre de 2010.
- Local comercial en Francisco Silvela 80, Madrid (*) adquirido el 13 de septiembre de 2010.
- Local comercial en calle Luchana 23, Madrid (*) adquirido el 13 de septiembre de 2010.
- Local comercial en calle Roma 29, Madrid (*) adquirido el 13 de septiembre de 2010.
- Terrenos en Cabañas de Yepes, Toledo adquiridos el 30 de noviembre de 2007.
- Local comercial en calle Luis de Morales 12-14-16, Sevilla adquirido el 19 de diciembre de 2018.
- Local comercial calle Enrique Scholtz 4, Málaga, adquirido el día 20 de noviembre de 2020.
- Local comercial en la calle Aragón 105, Palma de Mallorca adquirido el 19 de febrero de 2021.

(*) Alquilado con opción a compra a la fecha del vencimiento del contrato a valor de mercado.

Algunos de los inmuebles se encuentran sujetos a garantía hipotecaria detallados en la nota 12 de las notas explicativas.

8) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1. Arrendamiento operativo

Como arrendadores de los inmuebles detallados en la nota 7, los contratos de arrendamiento operativo más significativos son los siguientes:

Inmueble	Ingreso anual arrendamiento (en euros)
Local comercial calle Luis de Morales 12-14-16, Sevilla	323.774
Local comercial calle Príncipe de Vergara 211, Madrid	301.295
Local comercial calle Aragón 105, Palma de Mallorca	298.000
Local comercial calle Santa Engracia 179, Madrid	264.237
Local comercial calle Orense 11, Madrid	252.947
Local comercial calle Francisco Silvela, 80, Madrid	144.244

Las cuotas futuras mínimas por arrendamientos operativos, contratadas con los arrendatarios, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	Saldo al 30.06.21	Saldo al 30.06.20
Menos de un año	1.046.930	2.673.736
Entre uno y cinco años	6.017.717	7.352.897
Más de cinco años	5.100.709	6.578.982
	12.165.356	16.605.615

Como arrendatarios, la Sociedad tiene arrendada una oficina en Madrid. Los gastos de dichos contratos han ascendido a 4.000 euros a 30 de junio de 2021 (4.800 euros a 30 de junio de 2020).

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	30.06.2021	30.06.2020
Menos de un año	8.000	9.600
	8.000	9.600

9) Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, su clasificación por categorías, clases y vencimientos, así como su valor en libros, se detalla a continuación:

Inversiones financieras a corto y largo plazo

	30.06.2021		
Concepto	No corriente	Corriente	Total
Activos financieros a coste amortizado:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	40.137	40.137
Fianzas entregadas	414.659	-	414.659
Total	414.659	40.137	454.796

	31.12.2020		
Concepto	No corriente	Corriente	Total
Activos financieros a coste amortizado			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	19.451	19.451
Fianzas entregadas	469.454	151.667	621.121

10) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe del balance de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Concepto	30.06.21	31.12.20
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	40.137	19.451
Activos por impuesto corriente (ver nota 15)	14.031	14.031
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 15)	8425	
Total	62.593	33.482

A 31 de junio de 2021 y 30 de diciembre de 2020 no había indicios de deterioro de las cuentas a cobrar.

11) Fondos Propios

a) Capital social

El capital social asciende a 5.528.641 euros, representado por 919.907 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confiriendo los mismos derechos a sus tenedores.

Con fecha 9 de abril de 2019 se inscribió en el Registro Mercantil la escritura pública de la Ampliación de Capital. La suscripción total de la misma fue de 43.641 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, correspondiendo 262.282 euros a capital social, con una prima de emisión de 28,99 euros por acción, lo que hace una prima total de 1.265.153 euros.

Las sociedades cuyo porcentaje de participación es igual o superior al 5% son las siguientes:

IFGP 5686, S.L.	8,14%
Aramont 52, S.L.	7,30%
Ampleforth Investments, S.L.	6,64%
Famcossan Servicios Inmobiliarios, S.L.	6,64%
Vivasol-06, S.L.	5,22%
Naleva 2003, S.L.	5,20%

Las 919.907 acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el BME Growth.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 30 de junio de 2021 esta reserva se encuentra completamente constituida tras la distribución del resultado del ejercicio 2020.

c) Reserva voluntaria

El importe de 10.455.916 euros al 30 de junio de 2021 (10.036.580 euros al 31 de diciembre de 2020), es de libre disposición una vez cubiertos los resultados negativos.

d) Acciones/Participaciones propias

Las acciones/ participaciones propias en poder de la Sociedad son las siguientes:

Acciones propias	Número	Valor nominal	Precio medio de adquisición	Coste total de adquisición
Al cierre del semestral ejercicio 2021	109	6,01	39,590	4.316

Acciones propias	Número	Valor nominal	Precio medio de adquisición	Coste total de adquisición
Al cierre del ejercicio 2020	942	6,01	37,704	35.517

Las acciones propias de la sociedad representan menos de un 1% del total de las acciones que componen el capital social de la entidad.

El detalle de los movimientos relacionados con las acciones propias en los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Acciones propias
Acciones a 31.12.2019	2.287
Adquisiciones	858
Ventas	(2.203)
Acciones a 31.12.2020	942
Adquisiciones	498
Ventas	(1.331)
Acciones a 30.06.2021	109
	109

12) Deudas a largo plazo y a corto plazo

Las deudas a largo y corto plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:

	30.06.2021		
Concepto	No corriente	Corriente	Total
Pasivos financieros a coste amortizado			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar			
Acreedores varios	-	17.488	17.488
Anticipos de clientes		348.276	348.276
Deudas a corto y largo plazo			
Deudas con entidades de crédito	9.785.818	870.253	10.656.071
Otros pasivos financieros	336.316	-	336.316
	10.122.134	1.236.017	11.358.151

	31.12.2020		
Concepto	No corriente	Corriente	Total
Pasivos financieros a coste amortizado			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar			
Acreedores varios	-	9.121	9.121
Deudas a corto y largo plazo			
Deudas con entidades de crédito	9.958.487	1.211.890	11.170.377
Otros pasivos financieros	305.361	1.655.297	1.960.658
	10.263.848	2.876.308	13.140.156

El importe registrado en otros pasivos financieros a largo plazo, 336.316 euros (305.361 euros en 2020), corresponde fundamentalmente a las fianzas por alquiler, que no tienen un vencimiento preestablecido. Estas fianzas, a su vez, son depositadas por la compañía en el Instituto de la Vivienda de la Comunidad Autónoma en la que se encuentra el inmueble arrendado. A 31 de diciembre de 2020, un importe de 1.500.000 euros registrado a corto plazo, se correspondía con el anticipo a cuenta recibido por la venta del inmueble situado en el término municipal de Estepona, provincia de Málaga (nota 7 y 19).

El resto del importe a 31 de diciembre de 2020, corresponde a un préstamo de valores entre particulares realizado por los socios para la adquisición derivativa de acciones propias (nota 11d).

Deudas con entidades de crédito

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, estos epígrafes tienen la siguiente composición según su clasificación:

a) Clasificación por vencimientos

				30.06.2021					
Entidad	Vencimiento	Capital concedido	Corriente	No corriente					
				2022	2023	2024	2024	Resto	Total
Préstamo hipotecario:									
Sabadell	31/08/2025	2.500.000	87.371	178.877	181.053	183.256	123.992		667.177
Sabadell	31/08/2025	4.870.000	139.826	282.334	285.199	288.093	265.769		1.121.395
Bankinter	31/01/2033	3.780.000	117.584	234.124	237.990	241.920	245.916	2.119.305	3.079.255
Bankinter	03/12/2035	1.500.000	44.809	90.693	92.145	93.621	95.121	1.039.157	1.410.737
Bankinter	19/02/2036	3.690.000	109.938	222.514	226.078	229.699	233.378	2.595.584	3.507.253
Póliza de crédito									
Bankinter	20/04/2033	9.000.000	370.724	-	-	-	-	-	-
Bankinter	13/04/2033	1.996.700	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		27.336.700	870.253	1.008.542	1.022.466	1.036.590	964.175	5.754.046	9.785.818

				31/12/2020					
Entidad	Vencimiento	Capital concedido	Corto plazo	No corriente					
				2022	2023	2024	2025	Resto	Total
Préstamo hipotecario:									
Banif	14/05/2020	13.600.000	-	-	-	-	-	-	-
Sabadell	31/08/2025	2.500.000	175.881	178.991	180.975	182.982	124.229	-	667.177
Sabadell	31/08/2025	4.870.000	279.922	282.552	285.114	287.700	266.029	-	1.121.395
Bankinter	31/01/2033	3.780.000	230.320	234.124	237.990	241.920	245.916	2.119.305	3.079.255
Bankinter	03/12/2035	1.500.000	89.263	90.693	92.145	93.621	95.121	1.039.157	1.410.737
Póliza de crédito									
Bankinter	20/04/2033	9.000.000	427.475	3.670.714	-	-	-	-	3.670.714
Bankinter	13/04/2033	1.996.700	-	9.209	-	-	-	-	9.209
Visas	-	-	9.029	-	-	-	-	-	-
TOTAL		37.246.700	1.211.890	4.466.283	796.225	806.222	731.295	3.158.462	9.958.487

Tanto los préstamos hipotecarios como las pólizas de crédito se encuentran referenciados a un tipo de interés de mercado.

Los préstamos hipotecarios formalizados están garantizados como sigue:

- Préstamo Banif (13.600.000 euros): hipoteca sobre el inmueble (centro hospitalario) de Estepona (Málaga) cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio 2020 asciende 9.336.071 euros (mismo valor neto contable a cierre del ejercicio 2019). Este préstamo se canceló totalmente durante el ejercicio 2020.

- Préstamo Sabadell (4.870.000 euros): hipoteca sobre los inmuebles de Madrid, siendo su detalle y el valor neto contable de los mismos al cierre del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 el siguiente: calle Francisco Silvela con valor neto contable de 2.010.567 euros (2.016.664 euros a 31 de diciembre de 2020), calle Luchana con valor neto contable de 1.525.594 euros (1.533.230 euros a 31 de diciembre de 2020), calle Raimundo Fernández Villaverde con valor neto contable de 1.392.602 euros (1.400.754 euros a 31 de diciembre de 2020) y el de la calle Roma en Torrejón de Ardoz con valor neto contable de 477.079 euros (481.092 euros a 31 de diciembre de 2020).

- Préstamo Sabadell (2.500.000 euros): hipoteca sobre los inmuebles de Madrid, calles Diego de León cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 asciende a 1.641.469 euros (1.647.197 euros a 31 de diciembre de 2020), calle Potosí con valor neto contable por importe de 1.278.580 euros (1.282.904 euros a 31 de diciembre de 2020) y el de Vía Augusta en Barcelona con valor neto contable de 637.588 euros (640.059 euros a 31 de diciembre de 2020).

- Préstamo Bankinter (3.780.000 euros): hipoteca sobre el inmueble de Sevilla, calle Luis de Morales 12-14-16 cuyo valor neto al cierre del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 asciende a 6.335.084 euros (6.354.688 euros a 31 de diciembre de 2020).

- Póliza de crédito Bankinter (9.000.000 euros): hipoteca sobre los inmuebles de Madrid en calles Orense 11 con valor neto contable al cierre del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 de 1.520.237 euros (1.528.168 euros a 31 de diciembre de 2020) y Príncipe de Vergara 211 con valor neto contable de 2.139.386 euros (2.146.985 euros a 31 de diciembre de 2020).

- Préstamo de crédito Bankinter (1.996.700 euros): hipoteca sobre los inmuebles de Madrid en calle Santa Engracia con un valor neto al cierre del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 de 1.421.592 euros (1.393.347 euros a 31 de diciembre de 2020).

- Préstamo Bankinter (1.500.000 euros): hipoteca sobre los inmuebles de Málaga, calle Enrique Scholtz, 4 firmado el 3 de diciembre de 2020 cuyo valor neto contable el 30 de junio de 2021 2020 asciende a 2.424.212 (2.432.667 euros a 31 de diciembre de 2020).

- Préstamo Bankinter (3.690.000 euros): hipoteca sobre los inmuebles de Palma de Mallorca, calle Aragón, 105 firmado el 19 de febrero de 2021 cuyo valor neto contable el 30 de junio de 2021 asciende a 6.286.010 euros.

Dichos préstamos se encuentran garantizados por los inmuebles en cuestión.

Al 30 de junio de 2021 y a 30 de junio de 2020, los intereses devengados por los préstamos con entidades financieras han sido los siguientes:

	30.06.2021	30.06.2020
Intereses	86.489	61.581
Total	86.489	61.581

Un importe de 119 euros a cierre del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2020, se encontraba registrado dentro del epígrafe "operaciones interrumpidas netas de impuestos" al corresponderse a los intereses devengados asociados al préstamo hipotecario con Banif cuyo inmueble se calificó como activo no corriente mantenido para la venta (notas 7 y 19).

13) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la gerencia, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan

de la actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 12.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La totalidad de las deudas con entidades de crédito se encuentra referenciada a tipo de interés variable.

No existe riesgo de tipo de cambio.

14) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es:

Concepto	30.06.21	31.12.20
Acreedores varios	17.488	9.121
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15)	1.349.681	301.833
Anticipos de clientes	348.276	-
Total	1.715.445	310.954

El importe registrado en el epígrafe "Anticipo de clientes", se corresponde a la parte que resta de aplicar del anticipo recibido por el arrendatario del local de Palma de Mallorca.

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	30.06.21	30.06.20
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20,35	15,28
Ratio de operaciones pagadas	20,68	15,29
Ratio de operaciones pendientes de pago	15,08	14,45

	30.06.21	30.06.20
	Importe	Importe
Total pagos realizados	224.082	94.422
Total pagos pendientes	13.739	847
	237.821	95.269

15) Situación fiscal

El detalle de las cuentas relacionadas con Administraciones Públicas a 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

30.06.2021

	Saldos deudores	Saldos acreedores	
Cuenta	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	-	137.625
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	1.211.233
Impuesto sobre sociedades	8.425	-	-
Activo por impuesto corriente	14.031	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	146.564	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	823
	22.456	146.564	1.349.681

31.12.2020

	Saldos deudores	Saldos acreedores	
Cuenta	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	-	142.322
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	156.291
Activo por impuesto diferido	-	-	
Activo por impuesto corriente	14.031	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	146.564	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	3.220
	14.031	146.564	301.833

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2016 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2017 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros adjuntos.

No obstante, los créditos fiscales derivados de Bases Imponibles Negativas y de deducciones, podrán ser objeto de revisión por un plazo de 10 años desde su generación.

Régimen fiscal especial SOCIMI:

Las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI) se regulan en la Ley 11/2009 de 26 de octubre y están acogidas a un régimen fiscal especial voluntario al que se opta si se cumplen los requisitos previstos en el apartado 1 del artículo 8 de dicha Ley 11/2009 o en su disposición transitoria primera. La sociedad Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A. optó en 2014 por acogerse al mencionado régimen fiscal especial.

Los pasivos por diferencias temporarias deducibles e imponibles se producen por la existencia de amortización acelerada en exceso con respecto a las deducibles fiscalmente con anterioridad al nuevo régimen fiscal.

Pasivos por impuesto diferidos registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Al 30.06.21	Al 31.12.20
Créditos fiscal Amortización No deducible	146.564	146.564
Total pasivos por impuesto diferido	146.564	146.564

Al cierre de 30 de junio de 2021 y de 31 de diciembre de 2020, no se han producido movimientos de los impuestos diferidos.

Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009

Procedemos a detallar la siguiente información:

a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009	Reserva legal: 898.872 Reservas Voluntarias:7.723.941 Resultados negativos de ejercicios anteriores: 1.186.848
b-1) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009 tipo de gravamen 0%	3.284.052
b-2) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen establecido en la Ley 11/2009 tipo de gravamen 19%	N/A
b-3) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen establecido en la Ley tipo de gravamen 20-25-30%	857.445
c-1) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, rentas sujetas al tipo de gravamen 0%	11.897.230
c-2) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, rentas sujetas al tipo de gravamen 19%	N/A
c-3) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, rentas	N/A

sujetas al tipo de gravamen 20-25-30%	
d-1) Distribución de Dividendos con cargo a reservas de ejercicios anteriores, gravadas al tipo de gravamen del 0%	N/A
d-2) Distribución de Dividendos con cargo a reservas de ejercicios anteriores, gravadas al tipo de gravamen del 19%	N/A
d-3) Distribución de Dividendos con cargo a reservas de ejercicios anteriores, gravadas al tipo de gravamen del 20-25-30%	N/A
f-1) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento	Adquiridos entre los años 2003 y 2010 (nota 7)
f-2) Fecha de adquisición de las participaciones en capital de entidades referenciadas en el artículo 2 apartado 1 de la Ley 11/2009	N/A
g) Identificación de activos que computan dentro del 80% a que se refiere el artículo 3 apartado 1 de la Ley 11/2009	Todos los indicados en la Nota 7
h) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en la Ley 11/2009	2.899.105

16) Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios:

La cifra de negocios de la compañía se detalla a continuación:

Mercados geográficos	30.06.2021	30.06.2020
Prestación de servicios	1.046.930	769.849
	1.046.930	769.849

Todas las operaciones se han realizado dentro del territorio nacional.

Un importe de 419.510 euros a 30 de junio de 2021 (459.050 euros a 30 de junio de 2020) ha sido traspasado al epígrafe "Operaciones interrumpidas netas de impuestos" como consecuencia de la clasificación de un activo a "Activos no corriente mantenidos para la venta (nota 19).

b) Gastos de personal:

Su desglose es el siguiente:

	30.06.21	30.06.20
Sueldos, salarios y asimilados	(15.659)	(14.981)
Seguridad social	(4.770)	(4.727)
	(20.429)	(19.708)

c) Otros gastos de explotación:

	30.06.21	30.06.20
Servicios exteriores	(120.956)	(107.899)
Tributos	(27.449)	(48.005)
	(148.405)	(155.904)

d) Otros resultados:

A 31 de diciembre de 2020 el importe del epígrafe "Otros resultados" ascendía a 233.804 euros. El importe correspondía, principalmente, a una indemnización por resolución anticipada de contrato de arrendamiento por importe de 229.304 euros.

17) Información sobre el medio ambiente

En general, ni las actividades de la Sociedad provocan impactos negativos de carácter medioambiental ni ha dispuesto de derechos de emisión de gases invernadero, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

18) Operaciones con partes vinculadas

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refieren los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio correspondiente a los seis meses terminado el 30 de junio de 2021 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, los Administradores de la Sociedad no han devengado retribución alguna por los trabajos que prestan. No existen importes de anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración. Adicionalmente, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o pago de primas de seguros de vida.

La Sociedad no tiene personal de alta dirección, siendo ejercida la misma por los miembros del Consejo de Administración.

La Sociedad tiene contratada pólizas de responsabilidad civil de Administradores por importe de 3.397 euros.

19) Activos no disponibles mantenidos para la venta

A cierre del ejercicio 2020, la sociedad tenía la intención de vender en el corto plazo el inmueble situado en el término municipal de Estepona, provincia de Málaga (nota 7), como consecuencia de la escritura de compromiso reciproco de compraventa firmado el 14 de diciembre de 2006. En marzo de 2020 y como consecuencia del Estado de Alarma, mediante acuerdo privado y escriturado, se procedió a extender el plazo de la ejecución de la opción de compra hasta mayo de 2021, así como prolongar el contrato de arrendamiento asociado al inmueble y, además, se acordaron unos anticipos a cuenta del precio de compra en un importe total de 3 millones que se realizaron en junio y noviembre de 2020 y en enero de 2021. Dado que se cumplían los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad para que dichos activos se clasificasen como activos no corrientes mantenidos para la venta, a 31 de diciembre de 2019 se procedieron a realizar las oportunas reclasificaciones, que se mantuvieron a 31 de diciembre de 2020. Asimismo, dicho activo tenía asociado un pasivo correspondiente con un préstamo con la entidad bancaria Santander cuyo

principal es por importe de 13.600.000 euros (nota 12) que la Sociedad procedió a cancelar por el importe que quedaba pendiente y que ascendía a 425.160 euros, en febrero de 2020.

El 18 de mayo de 2021, la Sociedad finalmente ha vendido el inmueble por un total de 20.062.900 euros, obteniendo un beneficio de 10.726.829 euros.

Como consecuencia de lo anterior, y en aplicación del marco normativo vigente (ver Nota 4.k), la Sociedad mantenía a cierre del ejercicio 2020 los activos y pasivos afectados en los epígrafes "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance.

El detalle de los activos y pasivos a 31 de diciembre de 2020 era el siguiente:

Concepto	**31.12.2020**
Inversiones inmobiliarias	9.336.071
Total	**9.336.071**

Los resultados netos de impuestos que ha generado dicho activo ascienden a 11.146.339 euros de beneficio a 30 de junio de 2021 (458.931 euros de beneficio a 30 de junio de 2020) y han sido clasificados en el epígrafe "Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas" de la cuenta de la cuenta de pérdidas y ganancias, siendo el detalle el siguiente:

Conceptos	**30/06/2020**	**30/06/2021**
Importe neto de la cifra de negocios	459.050	419.510
Amortización del inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	10.726.829
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	459.050	11.146.339
Gastos financieros	(119)	-
RESULTADO FINANCIERO	(119)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	458.931	11.146.339
Rdo. del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos	**458.931**	**11.146.339**

20) Otra información

Plantilla: El número medio de personas empleadas durante el ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 y el ejercicio anual de 2020 ha sido una persona, que se encuadra en la categoría de gerente, no considerada Alta Dirección.

Remuneración del ejercicio a los auditores: los honorarios profesionales correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 han ascendido a 8.505 euros (8.470 euros a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019). Los honorarios devengados por los auditores durante el ejercicio 2021 por otros conceptos han ascendido a 3.000 euros (3.000 euros en 2020).

No existen personal empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

Avales: a 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no tiene avales entregados a terceros.

21) Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 y hasta la fecha de emisión del informe de revisión limitada, no se ha producido ningún hecho relevante que deba ser incluido en los estados financieros intermedios.

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de Mercal Inmuebles SOCIMI, S.A. han formulado los estados financieros intermedios (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y notas explicativas) de la Sociedad correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

Asimismo declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las notas explicativas, que se extienden en las páginas número 1 a 32.

Madrid, 30 de septiembre de 2021

D. José Enrique García Ramos

D. Basilio Rueda Martín

D. Esteban Costa Pérez